

 <p>17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América</p> <p>Organización de los Estados Americanos</p> <p>T. 202.458.3000 www.oas.org</p>	<p>COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS</p> <p>CICAD</p> <p>Secretaría de Seguridad Multidimensional</p>
<p>XLI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2015 LIMA, PERU</p>	<p>OEA/Ser.L/XIV.4.41 CICAD/doc.15/15 30 setiembre 2015 Original: Español</p>
<p>ANÁLISIS DE APLICABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS MODERNOS PARA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INCAUTADOS Y DECOMISADOS</p>	

Análisis de aplicabilidad y efectividad de instrumentos jurídicos modernos para la enajenación de activos incautados y decomisados

Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional
Proyecto BIDAL

 **Organización de los Estados Americanos**



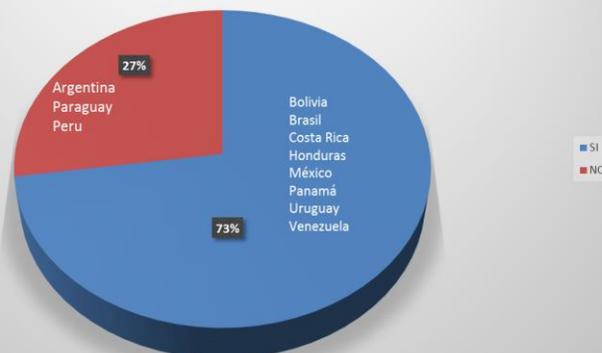
Objetivo

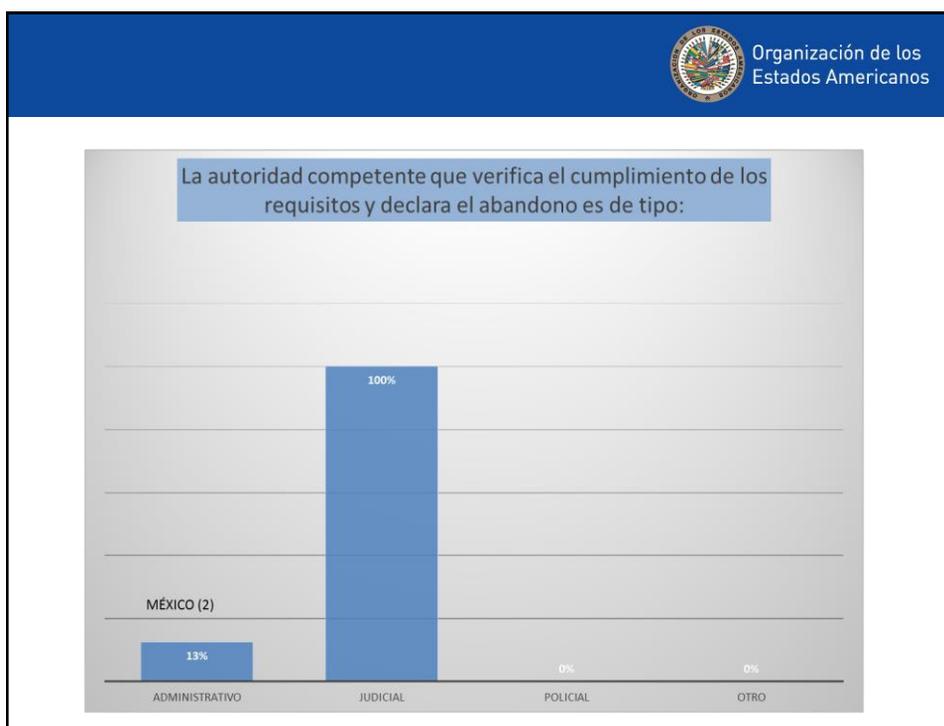
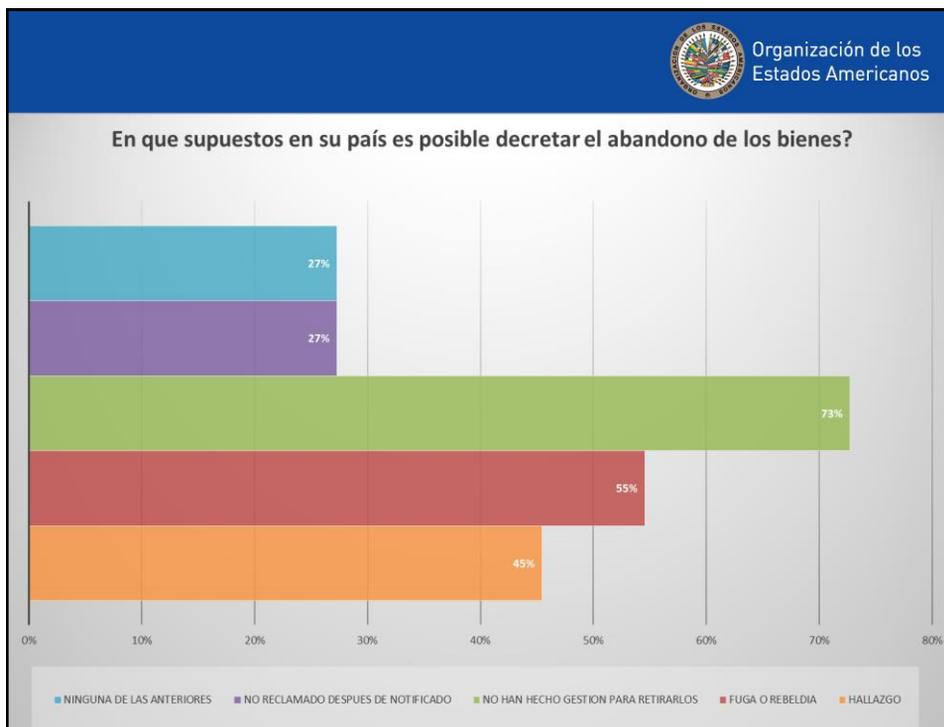
Identificar aquellos países, que cuentan con estos instrumentos jurídicos modernos para la enajenación de bienes, con el fin de analizar los presupuestos fácticos de su aplicación, medir su eficiencia y los problemas asociados a la aplicación efectiva de los mismos.

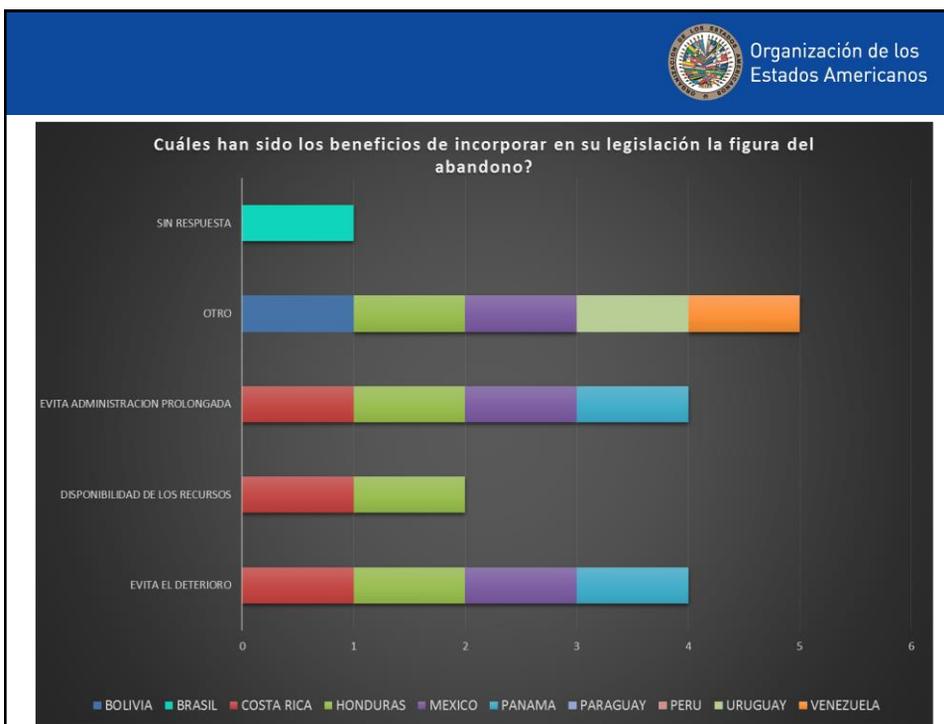
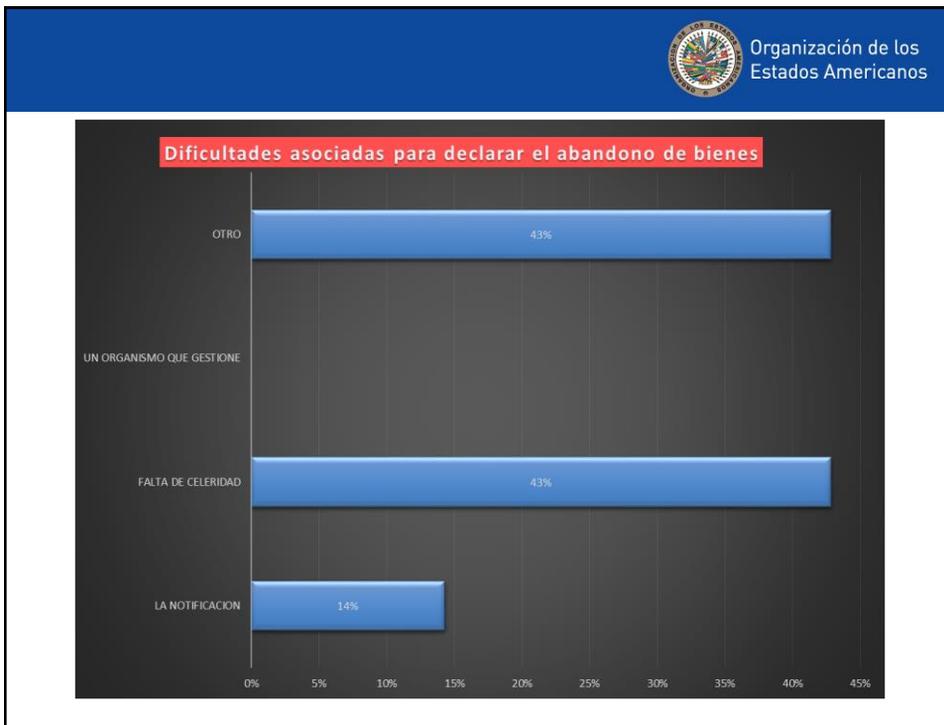
El estudio de aplicabilidad y efectividad de estos instrumentos modernos permitirá el análisis para que países que se encuentren en proceso de desarrollo de sus sistemas internos de administración de bienes cuenten con un documento de referencia para crear y mejorar procedimientos internos para su debida aplicación.



El ordenamiento jurídico interno de su país contempla la figura del abandono



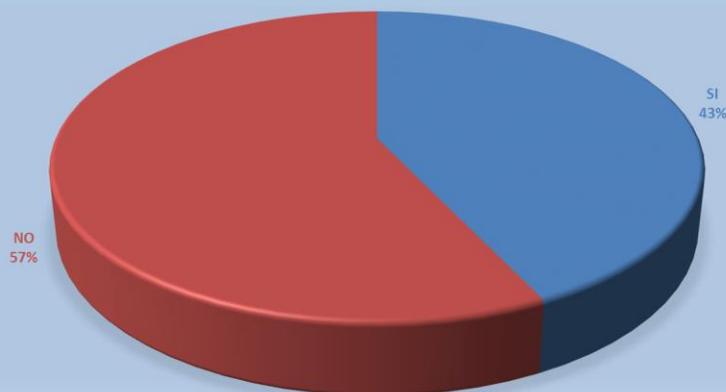






Organización de los
Estados Americanos

PUEDE CUANTIFICAR CUANTOS CASOS EN SU PAÍS HAN APLICADO LA
FIGURA DEL ABANDONO?



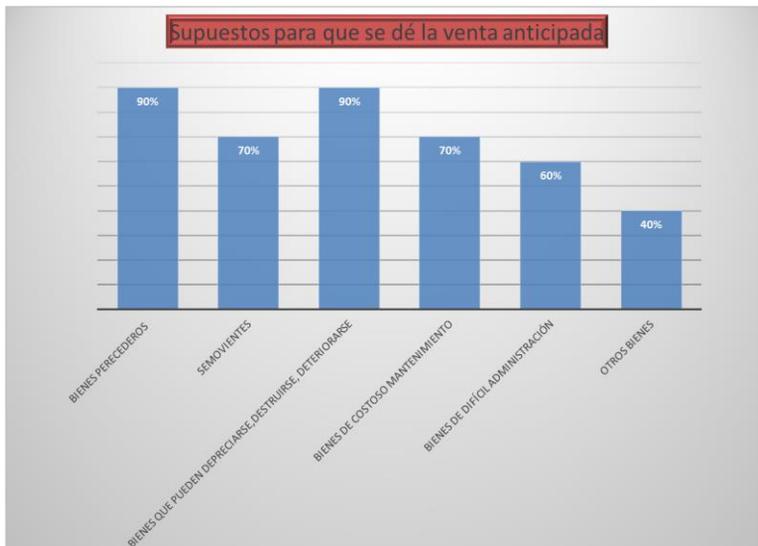
Organización de los
Estados Americanos

VENTA ANTICIPADA





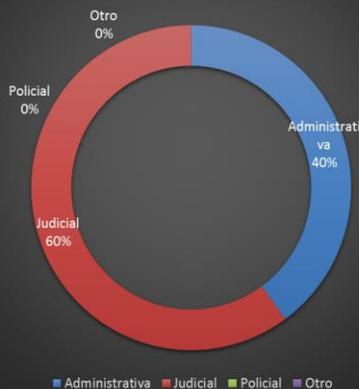
Supuestos para que se dé la venta anticipada



La autoridad competente que gestiona o tramita la autorización de la venta anticipada es:

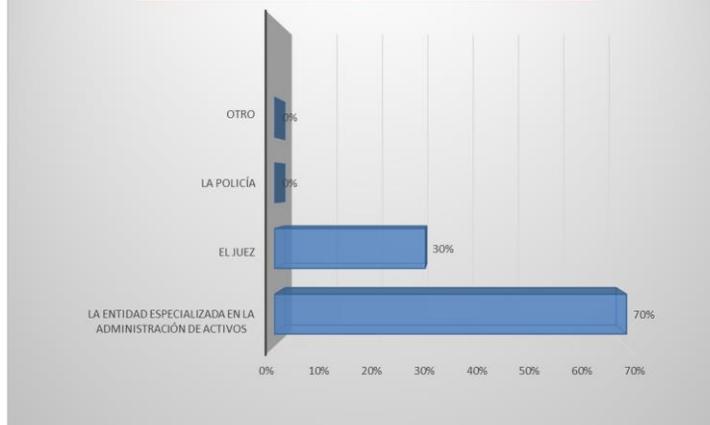


Tipo de autoridad competente que verifica el cumplimiento de los supuestos y autoriza la venta anticipada

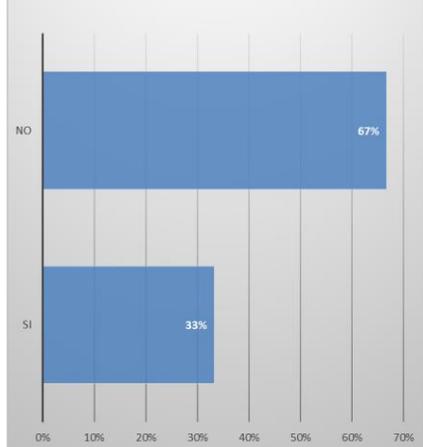




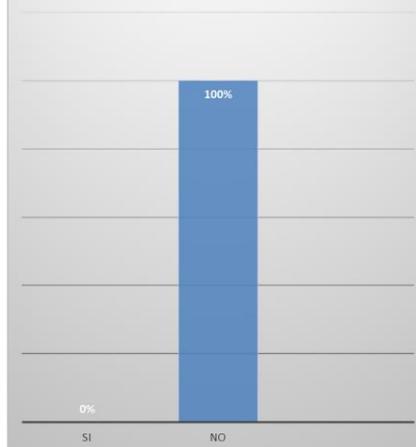
Qué autoridad ejecuta el proceso de venta anticipada?



Se notifica al afectado o titular del bien de la autorización de la venta anticipada?



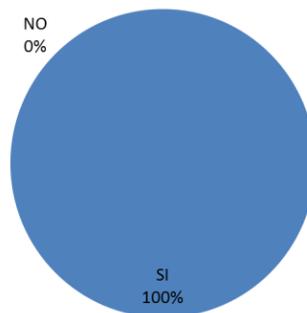
Es necesario el consentimiento del afectado para proceder a la venta anticipada?





Terceros de buena fe, prendarios e hipotecarios

Se pueden cancelar o pagar las garantías prendarias o hipotecarias sobre bienes incautados sujetos al procedimiento de venta anticipada?

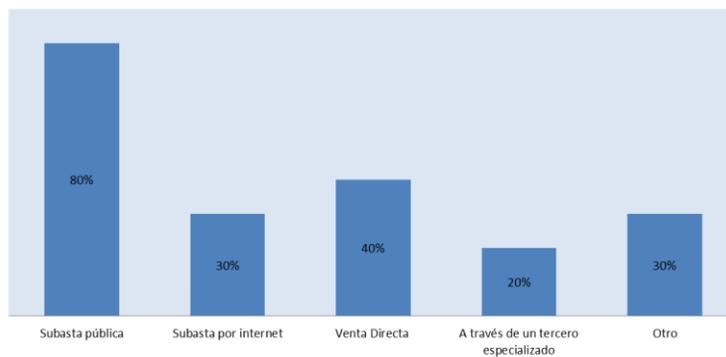


Los terceros de buena fe, prendarios o hipotecarios pueden oponerse a la venta anticipada? Si

Es necesario el consentimiento del tercero de buena fe, prendario o hipotecario para proceder a la venta anticipada? Si



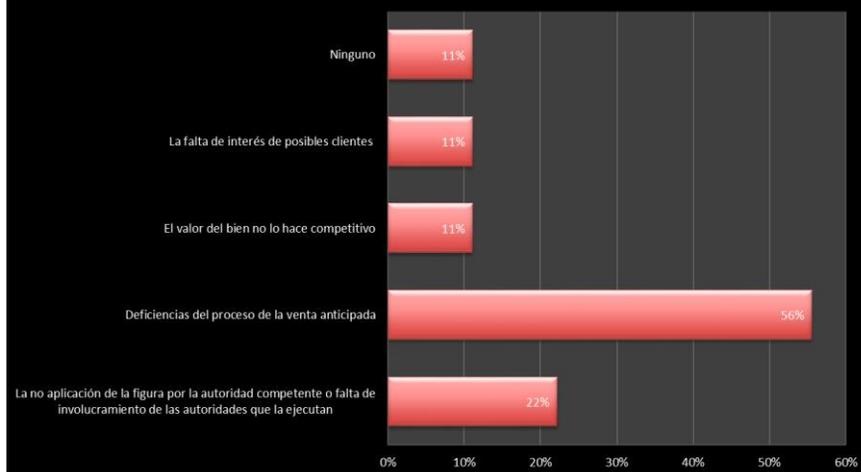
Cómo se lleva a cabo la venta anticipada ?



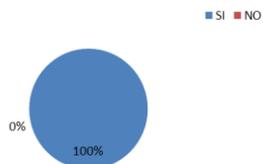
➡ Destino del producto



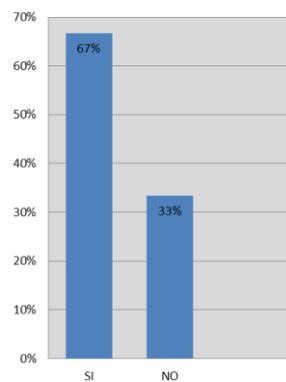
Qué dificultades puntuales pueden identificarse en los procesos de venta anticipada de bienes?



La implementación de la venta anticipada ha contribuido en la administración de los bienes incautados?



Podría cuantificar la cantidad de bienes que se han vendido anticipadamente en su país?

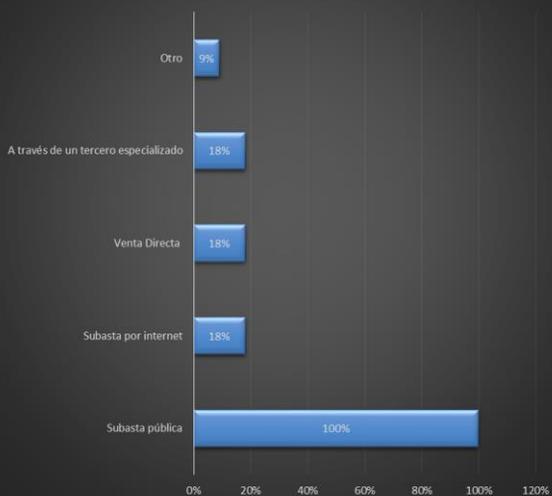




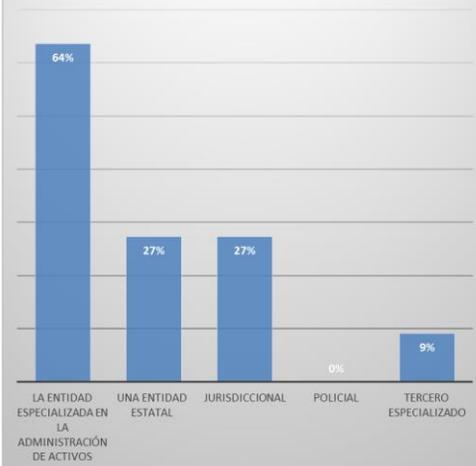
VENTA DECOMISADOS



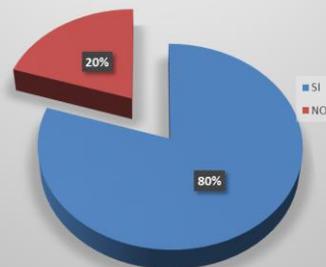
Cuál de los siguientes procedimientos es utilizado para la venta de bienes decomisados?



Cuál es la autoridad que realiza la venta de bienes decomisados?



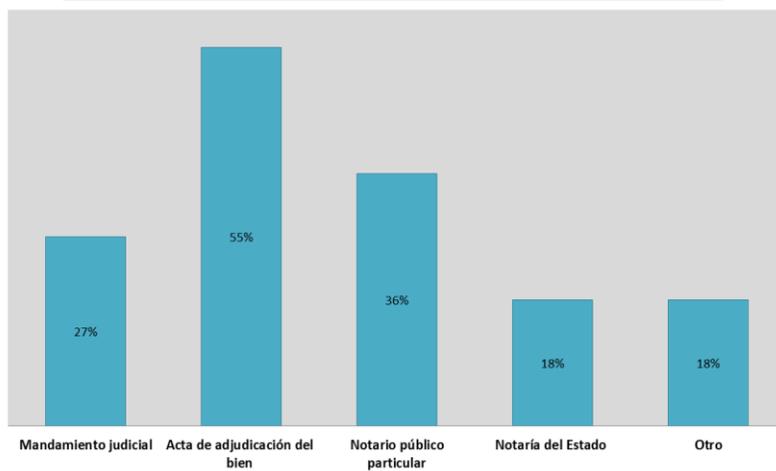
Se pueden cancelar o pagar las garantías prendarias o hipotecarias sobre bienes decomisados?





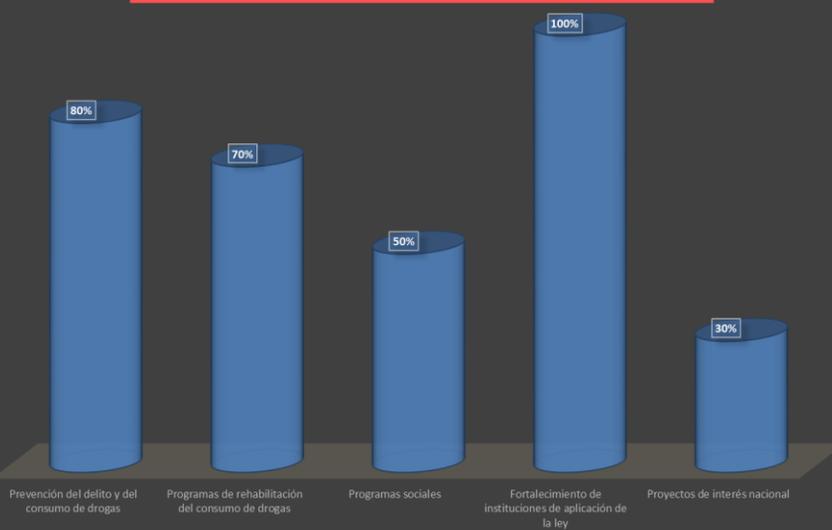
Organización de los
Estados Americanos

Realizada la venta del bien, cómo se actualiza el cambio de propietario en el registro de bienes?



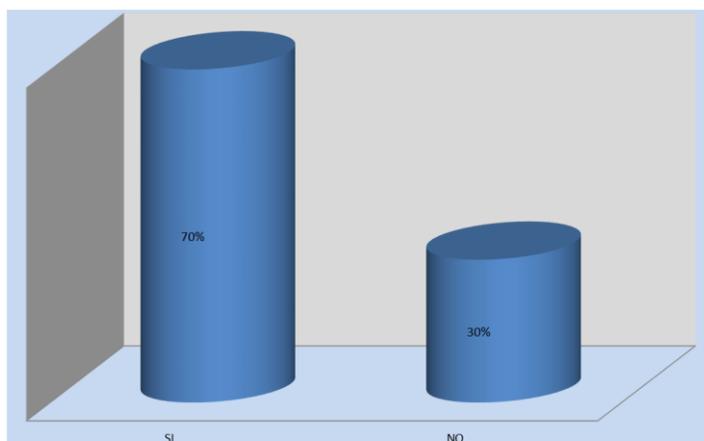
Organización de los
Estados Americanos

CUÁL ES EL DESTINO DEL DINERO PRODUCTO DE LA VENTA?





Puede cuantificar la cantidad de bienes decomisados
que se han vendido en su país?



CONCLUSIONES

- El estudio de aplicabilidad y efectividad de estos instrumentos modernos nos ha permitido reafirmar la necesidad de contar con dichas figuras jurídicas dentro de los ordenamientos jurídicos internos a efectos de poder darle eficiencia y efectividad al sistema de administración de activos de los países.
- La aplicación de figuras como el abandono y la venta anticipada contribuyen en un gran porcentaje a mejorar el sistema de administración de activos permitiendo disminuir los gastos de administración y con ello la gestión prolongada de los bienes, evitando su deterioro y la disponibilidad de los recursos; sin embargo, la identificación de diversos problemas asociados a la falta de celeridad, notificación, comunicación a terceros y a las deficiencias propias del proceso, entre otros factores, impiden la aplicación efectiva de dichos instrumentos.
- La enajenación de los bienes decomisados a través de una entidad especializada en la administración de activos incautados y decomisados pareciera ser la constante en la mayoría de los países encuestados, misma que es encargada del proceso de subasta pública como forma de venta preferida por aspectos de transparencia y legalidad; además entre los países se refleja que el producto de las ventas y el dinero decomisado tienen una preferencia hacia el fortalecimiento de las instituciones de aplicación de la Ley, seguidas de la prevención del consumo de drogas, programas de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes correspondientemente; y en menor escala la destinación hacia programas sociales y de interés nacional.
- Se ratifica la importancia de la creación de una entidad especializada en la administración de bienes incautados y decomisados que brinde seguimiento y control a los activos entregados para su gestión, este organismo puede ser la piedra angular para que la aplicación de estos instrumentos jurídicos modernos sea más efectiva y eficiente, toda vez que serían estos los encargados de diligenciar, impulsar y ejecutar ante las autoridades competentes su aplicación y seguimiento, convirtiéndose en una institución u organismo indispensable en el proceso de decomiso y destinación de activos.

Gracias!!!

Xiomara Cordero

Unidad de Recuperación de Activos del ICD, Costa Rica

Coordinación del Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional

xcordero@icd.go.cr

Dennis Cheng

Director del Proyecto BIDAL

dcheng@oas.org

dennischeng77@yahoo.com



Organización de los
Estados Americanos